



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-52843934-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2018-52843934-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CIENTIFICA SAN LUIS S.A., con domicilio legal y depósito en San Martín N° 1193, San Luis, Provincia de San Luis, solicita la Renovación del Certificado de Inscripción de Establecimiento como así también solicita la Habilitación de un Nuevo domicilio y la Baja de su domicilio habilitado según Disposición ANMAT N° 9072/17, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la Intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Renuévase y extiéndase el Certificado de Inscripción del Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, propiedad de la firma CIENTIFICA SAN LUIS S.A., habilitada como Empresa Distribuidora de Productos Médicos. O.I./ACTA N°: 2022/65-PM-14 (Virtual).

ARTÍCULO 2°.- Habilitase a la firma CIENTIFICA SAN LUIS S.A., un nuevo domicilio legal y depósito en 25 de Agosto N° 411, San Luis, Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Apruébense los planos que figuran en Orden N° 13, PLANO-2019-18018343-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Dáse de baja la habilitación del domicilio legal y depósito en San Martin N° 1193, San Luis, Provincia de San Luis, habilitado según Disposición ANMAT N° 9072/17.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Licenciado en Bioquímica Daniel Horacio Pastor (Matricula Provincial N° P-5016).

ARTÍCULO 6°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, emitido por Disposición ANMAT N° 9072/17.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado mencionado en el ARTICULO 1°, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2018-52843934-APN-DGA#ANMAT

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2018-52843934- -APN-DGA#ANMAT, CIENTÍFICA SAN LUIS S.A., CUIT N° 33710680219

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **CIENTÍFICA SAN LUIS S.A.**, CUIT N° **33710680219**, con domicilio legal y depósito sito en la calle 25 de Agosto N° 411, Ciudad y Provincia de San Luis; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” CON CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2018-52843934- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-8462-APN-ANMAT#MS (nuevo domicilio legal y depósito).-

Legajo N° 1109.-

Vigente: Hasta el 31 de julio de 2027.-